PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA (01,02)

Partida	:	13
Capitulo	:	05
Programa	:	06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de $
		INGRESOS		**5.531.016**
09		APORTE FISCAL		5.531.006
	01	Libre		5.531.006
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		**5.531.016**
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.918.688
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.126.195
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		486.123
	04	Mobiliario y Otros		47.602
	05	Máquinas y Equipos		218.496
	06	Equipos Informáticos		105.781
	07	Programas Informáticos	04	95.203
	99	Otros Activos no Financieros		19.041
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos 21

02 La Corporación Nacional Forestal deberá informar antes del 31 de marzo del año 2013 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto.
Trimestralmente se deberá informar los resultados del programa, en forma regionalizada.

03 Incluye :

a) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de $ 193.559
- En el Exterior en Miles de $ 10

b) Convenios con personas naturales
- Miles de $ 271.138

c) Jornales Transitorios
- Miles de $ 1.453.981

04 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.